JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD. 2020-00316-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SE TOMA NOTA del embargo del remanente de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada MARIA ELVIRA GONZALEZ DE VEGA, C.C. No. 37.812.191, solicitado por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga, y comunicado en oficio No. 0007 del 12 de enero del 2021, remito por correo electrónico el día 21 siguiente, para el proceso Ejecutivo radicado N° 68001400302220200041500, de conformidad con lo dispuesto en el art. 466 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada en ESTADO Nro. 21

Hoy, 15 de febrero de 2021

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria